

## AVISO NO RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

### TERMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CERRADA ASPENAL-INN2025

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA** está interesada en seleccionar y contratar los servicios de asesoría jurídica, representación judicial y extrajudicial sobre todos aquellos asuntos relacionados a la especialidad del derecho penal que requiera el Fideicomiso.

A través del presente documento el patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, informa que, llegada la hora y fecha máxima establecidas en el numeral **2.5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** de los Términos de Referencia, para la recepción de observaciones y aclaraciones, es decir, el cuatro (04) de junio dos mil veinticuatro (2024) a las 05:00 p.m., no se recibieron solicitudes de aclaraciones y/o observaciones en el correo electrónico [info@innpulsacolombia.com](mailto:info@innpulsacolombia.com), por parte de los posibles proponentes.

El presente documento se publica el seis (06) de junio de dos mil veinticinco (2025) en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA**